



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2981

Exp. 2024-25-3-003374 c/ 2023-11-1-002889

Montevideo, 11 JUL. 2024

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa al Liceo N°68 del departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que con fecha 2 de abril de 2024, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

“Artículo único”: Designase con el nombre “Doctora Paulina Luisi” al Liceo N°68, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°20.253, que luce en el f.1 del expediente 2024-25-3-003374.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

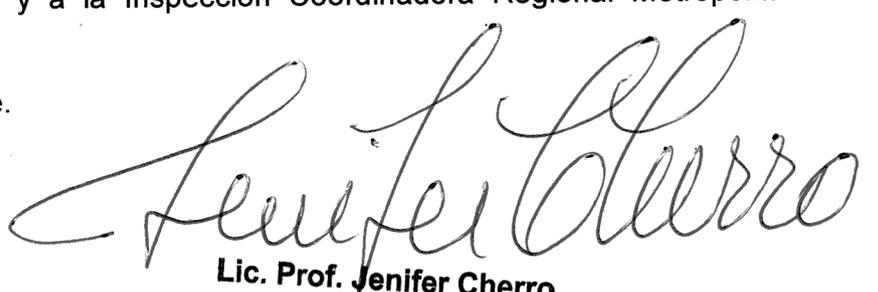
Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.253, de fecha 2 de abril de 2024, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de “Doctora Paulina Luisi” al Liceo N°68 del departamento de Montevideo, de la Dirección General de Educación Secundaria.

Líbrese Circular.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria